



**Gobierno de
Canelones**



**MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA**

Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa

Resolución	Expediente	Acta	Fecha
N.º 155/2026	2026-81-1330-00603	N.º 13/2026	03/06/26

VISTO: La necesidad de instrumentar y consolidar la grilla de actividades formativas y recreativas destinadas a los Centros de Barrio del Municipio de Ciudad de la Costa para el presente periodo.

RESULTANDO: Que dicha iniciativa se enmarca de forma estratégica dentro de las políticas de formación para el trabajo y recreación que este Municipio promueve, con especial énfasis en los barrios que presentan mayores necesidades y postergaciones en el territorio.

CONSIDERANDO I: Que este Gobierno Municipal entiende que la inversión y el desarrollo de ámbitos de capacitación y esparcimiento son pilares fundamentales, no solo para el crecimiento y desarrollo personal de los vecinos y vecinas, sino también para la consolidación de espacios públicos de calidad y de cuidado comunitario.

CONSIDERANDO II: Que estos centros barriales operan como entornos seguros donde convergen la socialización, el encuentro intergeneracional y la construcción colectiva de ciudadanía.

CONSIDERANDO III: Que, a los efectos de dar cumplimiento a dichos objetivos y garantizar una oferta diversa, idónea y transparente, se considera indispensable convocar formalmente a los interesados mediante un proceso abierto de selección.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 13 de fecha 03 de junio de 2026 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

- 1- APROBAR** la convocatoria pública para para presentación de propuestas de talleres municipales de formación y recreación a desarrollarse en Centros de Barrio de Ciudad de la Costa.
- 2- ESTABLECER** que dicha convocatoria se regirá estrictamente bajo las condiciones, requisitos, perfiles y plazos estipulados en el Documento Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.
- 3- ENCOMENDAR** al Área de Comunicación y a las oficinas correspondientes del municipio, la más amplia difusión de la presente convocatoria a través de los canales oficiales.
- 4-** Por la Secretaría del municipio incorporese al registro de Resoluciones, notifíquese.
- 5-** Cumplido comuníquese a la Dirección de Descentralización y Participación y demás oficinas que corresponda. Cumplido archívese.


Mag. Julia Matilla
Alcalde(a)
Municipio Ciudad de la Costa


Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Selva Arias
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Nyber Gutierrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa

LLAMADO A TALLERISTAS - CICLO 2026

Centros de Barrio - Ciudad de la Costa

El Municipio Ciudad de la Costa convoca a interesados/as para la implementación de talleres en los **Centros de Barrios de Colinas de Solymar, Pinar Norte y Nueva Esperanza.**

Buscamos personas con un **fuerte compromiso social y experiencia en el territorio**, capaces de entender el taller como un espacio de encuentro, inclusión y fortalecimiento del tejido social.

Este llamado se enmarca en los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal de Ciudad de la Costa 2025 – 2030 que establece como **prioridad el fortalecimiento del acceso igualitario a la cultura, promoviendo la participación ciudadana, la integración comunitaria y el ejercicio pleno de los derechos culturales.**

1. Detalles del Contrato

- **Período de trabajo:** Agosto a Noviembre de 2026
- **Honorarios:** \$ 730 la hora
- **Carga horaria:** (detallada a continuación)

2. Perfiles Solicitados

- **Tallerista de Yoga:** Enfoque en salud integral y adaptabilidad para grupos de distintas edades. **(3 horas semanales, 12 horas mensuales)**
- **Tallerista de Estética Integral:** Capacitación técnica en estética (manicura, belleza, depilación, maquillaje, etc.) orientada al desarrollo de habilidades, la autonomía y la inserción laboral local. **(6 horas semanales, 24 horas mensuales)**
- **Tallerista de Arte** (Dibujo, Pintura, Artes plásticas, Acuarela, etc.) **4 horas semanales, 16 horas mensuales**

3. Requisitos de Inscripción

- Ser mayor de 18 años de edad
- Poseer ciudadanía uruguaya o legal

4. Requisitos Excluyentes

Para asegurar la cercanía y la formalidad de la gestión, se requiere:

- **Residencia en la zona:** Excluyente ser habitante de **Ciudad de la Costa.**
- **Idoneidad Acreditada:** Presentar títulos, certificados o diplomas que avalen la formación técnica o profesional en el área.

- **Situación Fiscal:** Contar con una forma jurídica ya sea Monotributo, Unipersonal vigente al momento de la contratación, con certificados de BPS y DGI al día.
- **Inscripción:** a RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado).



Documentación y Postulación

Los interesados deberán enviar su postulación en formato digital incluyendo:

- **Propuesta de trabajo:** Breve esquema de cómo se desarrollará el taller entre junio y noviembre.
- **Currículum Vitae:** Con datos de contacto y antecedentes en tareas similares.
- **Documentación:** Copia de C.I. y comprobante de situación fiscal (Monotributo).



Comisión evaluadora

Todas las propuestas recibidas que cumplan con los requisitos establecidos, serán evaluadas por un jurado integrado por un Concejal del Municipio Ciudad de la Costa, un integrante de la Comisión de gestión del Centro de Barrio y un integrante del equipo de Cultura del Gobierno de Canelones.

La evaluación contará de 2 etapas:

- Evaluación de la documentación presentada.

Los ítems a evaluar serán los siguientes:

Experiencia en trabajo comunitario.(se valorará especialmente la experiencia en los Centros de Barrios de Canelones)	Documentación solicitada	Estudios específicos del área a la que se presenta	Propuesta de trabajo	Residencia en Ciudad de la Costa
30	20	25	20	5

- Entrevista posterior donde se evaluará la comunicación, la disposición a trabajar en equipo, la motivación y el método de trabajo.

Para clasificar a la fase de entrevistas, se requiere un mínimo del **60% del puntaje total** de esta etapa (60 puntos o más).

La aprobación de las propuestas elegidas se comunicará única y directamente a los y las seleccionados/as

Envío de Propuestas

- **Plazo:** hasta viernes 12 de junio de 2026
- **Medio:** enviar mail a cultura.ccosta@imcanelones.gub.uy o entregar en la oficina de Cultura del Municipio de Ciudad de la Costa – Centro Cívico (Costa Urbana Shopping) Avda. Giannattasio y Avda. Aerosur

Consultas:

- **Teléfono:** 1828 interno 4632
- **Horario de atención:** De lunes a viernes de 09:00 a 15:30 hs.

